



RESOLUCION No. 405-AD-89.....

Lima, 13 de JUNIO de 1989.....

Visto el Informe presentado por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, en el cual se solicita se le encargue la Plaza de --- Director I Jefe de la División de Desarrollo del Deporte a la -- Srta. DRIVA GUEVARA CABEZUDO,

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la Plaza de Director I de la División de Desarrollo del Deporte, por lo que se hace necesario encargar la referida Plaza a un servidor (a) que cumpla con los requisitos mínimos para ocupar dicha Plaza.

Que, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado ha recomendado -- que la servidora DRIVA GUEVARA CABEZUDO, se le encargue la Plaza de Director por cumplir con los requisitos mínimos exigidos; a -- partir del 01 de Enero del Presente año.

En armonía a lo dispuesto por el D.S.N° 001-77-PM, Dec.Leg.N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y D.S.N° 107-87-PCM ; con la opinión del Director de la Oficina de Administración y la visación del Director Ejecutivo Nacional.

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Encargar en vía de regularización la Plaza de Director I de la División de Desarrollo del Deporte de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, a la Srta. Servidora, Dña. DRIVA GUEVARA CABEZUDO, a partir del 01 de Enero de 1989, hasta el 31 de Diciembre de 1989.

ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración, mediante su Unidad de Personal, abonará la diferencia de Remuneraciones que le corresponde a la mencionada servidora de acuerdo a -- las Normas pertinentes sobre el particular.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte



RESOLUCION No. 404-AD-89

Lima, 13 de JUNIO de 1989

Visto el Informe N° 009-DINADAF-88 de 02 de Febrero de 1988, presentado por la Dirección Nacional del Deporte de Afiliado sobre encargo de la Plaza vacante.

CONSIDERANDO:

Que, la indicada Dirección Nacional informó a la Dirección Ejecutiva Nacional sobre el encargo de la plaza vacante de Director I de la División de Desarrollo del deporte a doña DRIVA GUEVARA CABEZUDO, Técnico III de la misma dependencia, quien cuenta con los requisitos mínimos para ocupar dicha plaza;

Que, durante el ejercicio presupuestal 1988 dicha plaza se mantuvo vacante habiendo sido desempeñada, por encargo, por doña Driva Guevara Cabezudo por el período comprendido entre el 1° de Febrero y el 31 de Diciembre de 1988;

Que, pese al tiempo transcurrido no se expidió oportunamente la correspondiente Resolución formalizando el encargo mencionado;

Que, sin embargo, la mencionada trabajadora físicamente cumplió con el desempeño del encargo que se le encomendó; sin percibir los beneficios correspondientes;

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 42° de nuestra Constitución Política, nadie está obligado a prestar trabajo personal sin la retribución correspondiente; por lo que es procedente formalizar el encargo mencionado, en vía de regularización, para que la Oficina de Administración cumpla con abonar a la interesada la diferencia de remuneraciones que le corresponde;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-77-PM, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo N° 107-87-PCM; y,

Con opinión favorable del Director de la Oficina de Administración y Visación del Director Ejecutivo Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, en vía de regularización la Plaza vacante de Director I de la División de Desarrollo del Deporte de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, a doña DRIVA GUEVARA CABEZUDO, POR EL período comprendido entre el 1° de Febrero y el 31 de Diciembre de 1988.

Artículo Segundo.- La Oficina de Administración, a través de su Unidad de Personal, procederá a liquidar y hacer efectivo el pago de la diferencia de remuneraciones que correspondan a la interesada, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

Anti-Res 404-AD88
13-06-88

INFORME N° 027 -DINADAF-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
ASUNTO : ENCARGO PLAZA VACANTE
FECHA : LIMA, 2 DE FEBRERO DE 1988

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que por necesidad del servicio, la señorita DRIVA GUEVARA CABEZUDO continuará -- desempeñando las funciones del cargo de Especialista de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; por lo que agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se proyecte la Resolución de encargo -- pertinente.

Atentamente,



DIRECCIÓN NACIONAL DEL DEPORTE

ROBERTO GUERRA NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

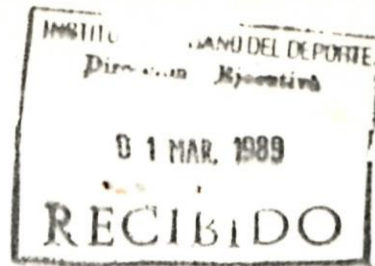
RCN:DINADAF:cg.

c.c.: Dep.

Var.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 009 DINADAF-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : DIRECTOR NACIONAL DEL DEPORTE DE AFILIADOS
ASUNTO : ENCARGO DE PLAZA
REF. : INFORME N° 009-DINADAF-88
FECHA : 27 DE FEBRERO DE 1989.

Señor Director:

Se dirige a usted a fin de Informarle que con nuestro Informe de la referencia de 7 de Febrero de 1988, cuya copia se acompaña, se solicitó a su despacho el encargo de la plaza vacante de Especialista de la División de Desarrollo a dona ORIVA GUEVARA CABEZUDO, citándole a la vez la proposición de la Resolución correspondiente.

Ante el Informe remitido a su despacho, la señorita Guevara asumió el desempeño de dicha plaza vacante durante todo el año 1988, desempeñándose con eficiencia, sin que hasta el momento se haya producido la liquidación respectiva.

Además, durante el presente año, ante la existencia de dicha vacante y siéndole necesario el desempeño de sus correspondientes funciones, solicito se sirva disponer se formalice el encargo de la plaza vacante de Especialista de la División de Desarrollo Deportivo a la trabajadora ORIVA GUEVARA, a partir del 2 de Enero de 1989 y durante el presente ejercicio.

Atentamente,

EGH/DINADAF
egc.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N°

-DINADAF-88

DE : SR. RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : SRTA. DRIVA GUEVARA CABEZUDO -- TECNICO II
ASUNTO : ENCARGO PLAZA VACANTE
FECHA : LIMA, 01 DE FEBRERO DE 1988

Que, estando vacante el cargo de Especialista de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, por necesidad del servicio continuará usted desempeñando las funciones de dicho cargo vacante, con -- las responsabilidades y derechos correspondientes.

Atentamente,



RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

RCN:DINADAF:cgc.

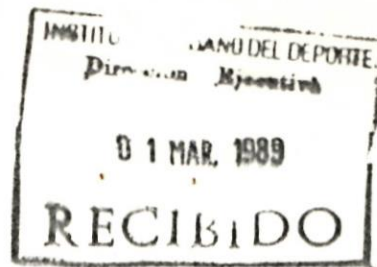
c.c.Dep.

Unidad de Personal

Var.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 009 DINADAF-89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : DIRECTOR NACIONAL DEL DEPORTE DE AFILIADOS
ASUNTO : ENCARGO DE PLAZA
REF. : INFORME N° 009-DINADAF-88
FECHA : 27 DE FEBRERO DE 1989.

Señor Director:

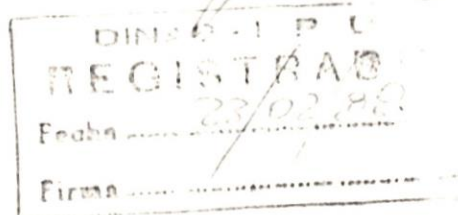
Se dirige a usted a fin de informarle que con nuestro Informe de la referencia de 7 de febrero de 1988, cuya copia se acompaña, se solicitó a su Despacho el encargo de la plaza vacante de Especialista de la División de Desarrollo a dona DRIVA GUEVARA CALEZUDO, adjuntándole a la vez la proyección de la Resolución correspondiente.

Ante el Informe rendido a su Despacho, la señorita Guevara asumió el desempeño de dicha plaza vacante durante todo el año 1988, desempeñándose con eficiencia, sin que hasta el momento se haya expedido la Resolución respectiva.

Por tanto, durante el presente año, ante la existencia de dicha vacante y siendo necesario el desempeño de sus correspondientes funciones, solicito se sirva disponer se formalice el encargo de la plaza vacante de Especialista de la División de Desarrollo Deportivo a la trabajadora DRIVA GUEVARA, a partir del 2 de Enero de 1989 y durante el presente ejercicio.

Atentamente,

RCH/DINADAF
cgc.



RESOLUCION No. 072-AD-88.

Lima, 11 de FEBRERO de 1988.

CONSIDERANDO :

Que doña DRIVA GUEVARA CABEZUDO, actual Técnico Administrativo III y encargada de la función de Director I, F-2, Jefe de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicita el pago de la diferencia de remuneraciones por desempeño de dicho cargo administrativo;

Que, en vía de regularización, debe procederse a formalizar dicho encargo, disponiendo el pago de la respectiva diferencia por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1987, dándose por concluido dicho encargo conforme a lo opinado por la Unidad de Personal;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- En vía de regularización, dar por encargado a doña DRIVA GUEVARA CABEZUDO, Técnico Administrativo III, las funciones de Director I, F-2, Jefe de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1987; disponiéndose el pago de la respectiva diferencia de remuneraciones y dándose por concluido el referido encargo administrativo.

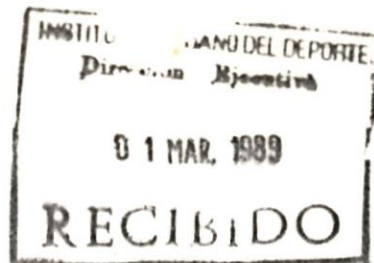
Regístrese y comuníquese.

EMV. lp

[Firma]
 Jefe de la División de Desarrollo Deportivo



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 017 DINADAF-89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : DIRECTOR NACIONAL DEL DEPORTE DE AFILIADOS
ASUNTO : ENCARGO DE PLAZA
REF. : INFORME N° 009-DINADAF-88
FECHA : 27 DE FEBRERO DE 1989.

Señor Director:

Por medio de la presente le informo que con nuestro Informe de la referencia de 7 de Febrero de 1988, cuya copia se acompaña, se solicitó a su Despacho el encargo de la plaza vacante de Especialista de la División de Desarrollo a dona DRIVA GUEVARA CALEZUDO, adjuntándole a la vez la proposición de la Resolución correspondiente.

Con el Informe remitido a su Despacho, la señorita Guevara asumió el desempeño de dicha plaza vacante durante todo el año 1988, desempeñándose con eficiencia, sin que hasta el momento se haya suspendido la Resolución respectiva.

Adicionalmente, durante el presente año, ante la existencia de dicha vacante y atendiendo necesario el desempeño de sus correspondientes funciones, solicito se sirva disponer se formalice el encargo de la plaza vacante de Especialista de la División de Desarrollo Deportivo a la trabajadora DRIVA GUEVARA, a partir del 2 de Enero de 1989 y durante el presente ejercicio.

Atentamente,

RCH/DINADAF
cgc.